

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME EJECUTIVO DEL EJERCICIO AUDITOR	Código: FO-M9-P1-040
		Versión: 4
		Fecha de Aprobación: 12/06/2025

TIPO DE EJERCICIO AUDITOR:

AUDITORÍA INTERNA (X)

AUDITORIA EXPRÉS ()

NOMBRE DE LA AUDITORÍA / AUDITORIA EXPRÉS:

“Fortalecimiento del acceso a la justicia, prevención del delito y prevención de las violencias basadas en género en el Departamento de Antioquia”.

NÚMERO DE LA AUDITORÍA:

857

OBJETIVO:

Evaluar la gestión, ejecución técnica, cumplimiento contractual y resultados obtenidos en los contratos suscritos con la Fundación Oleoductos de Colombia y Confraternidad Carcelaria, en el marco del proyecto *Fortalecimiento del acceso a la justicia, prevención del delito y prevención de las violencias basadas en género en el Departamento de Antioquia*, durante la vigencia 2024, considerando que ambas estrategias fueron renovadas y ampliadas en 2025.

FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME:

18 noviembre de 2025

ALCANCE:

La auditoría se realizará a los contratos 4600017366 y 4600017378 celebrados en 2024 por la Secretaría de Seguridad y Justicia, hoy Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz, en desarrollo del proyecto *“Fortalecimiento del acceso a la justicia, prevención del delito y prevención de las violencias basadas en género en el Departamento de Antioquia”*, así como los contratos celebrados o que se celebren en la vigencia 2025 para continuar las estrategias de estos contratos. Se incluye la revisión de riesgos y controles.

LÍDER DE PROCESO / JEFE(S) DEPENDENCIA(S):

Natalia Navarro Echeverri – Directora acceso a la justicia – Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz.

RESUMEN DE RESULTADOS DE LA AUDITORÍA:

Este informe sintetiza los resultados de la auditoría que se realizó sobre los contratos N° 4600017366 y N° 4600017378, suscritos en 2024 por la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz, en el marco del proyecto *“Fortalecimiento del acceso a la justicia, prevención del delito y prevención de las violencias basadas en género en el Departamento de Antioquia”*. Para la vigencia 2025, no fue posible efectuar revisión contractual, dado que a la fecha de la auditoría no se había celebrado un nuevo contrato dentro de la estrategia “Jóvenes Pa’Lante” **(ver informe detallado anexo)**.

ASPECTOS FAVORABLES

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME EJECUTIVO DEL EJERCICIO AUDITOR	Código: FO-M9-P1-040
		Versión: 4
		Fecha de Aprobación: 12/06/2025

1. **Reconocimiento e impacto positivo de la marca “Jóvenes Pa’Lante” en territorio.** Se evidenció una alta apropiación de la estrategia por parte de los beneficiarios y actores institucionales en los municipios visitados por el equipo auditor (El Bagre, Zaragoza, Segovia y Remedios). Este reconocimiento ha fortalecido la visibilidad del programa y su aceptación en las comunidades, generando un entorno favorable para la implementación de acciones de prevención del delito y promoción de la convivencia pacífica entre jóvenes y adolescentes.
2. **Participación de jóvenes gestores y beneficiarios.** Durante las visitas de campo realizadas en territorio, se observó un notable nivel de compromiso y participación de los jóvenes vinculados al programa, tanto en su rol de gestores como beneficiarios. Esta dinámica ha favorecido la apropiación de los contenidos formativos, la replicabilidad de las actividades y el fortalecimiento de capacidades locales, contribuyendo a la sostenibilidad de los resultados alcanzados.
3. **Articulación con la institucionalidad local.** Las reuniones sostenidas con entidades del nivel municipal reflejaron una actitud proactiva y una disposición favorable para apoyar y acompañar las acciones del programa. Esta articulación interinstitucional ha permitido mejorar la cobertura, el impacto y la sostenibilidad de las estrategias implementadas en el territorio.
4. **Gestión adecuada del riesgo materializado.** En la ejecución del contrato N° 4600017378 se presentaron dificultades derivadas del paro minero, que afectaron temporalmente el desarrollo de actividades en los municipios objeto de la muestra. No obstante, la situación había sido prevista en la matriz de riesgos y el tratamiento de la contingencia se realizó conforme a lo establecido, demostrando una adecuada gestión preventiva y correctiva frente a eventos externos.
5. **Estructuración y ejecución del portafolio de oportunidades.** En el desarrollo del convenio N° 4600017366 celebrado con la ONG Confraternidad Carcelaria de Colombia se diseñó e implementó un portafolio que permitió la vinculación de beneficiarios a procesos de emprendimiento y formación laboral, favoreciendo su reintegración social.
6. **Aplicación efectiva de prácticas restaurativas en territorio.** Se evidenció que la ONG Confraternidad Carcelaria de Colombia implementó de manera efectiva las prácticas restaurativas en diversas instituciones del Departamento de Antioquia, en el marco del convenio de asociación N° 4600017366.

Las intervenciones se realizaron en unidades de atención del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA), hogares de protección, comisarías de familia y centros especializados, tales como Hogares Claret “La Alborada”, Escuela de Trabajo San José, Asperla, San Gerardo, y comisarías de Cisneros, San Pedro de los Milagros y Santa Fe de Antioquia.

Estas prácticas incluyeron el desarrollo del “Viaje Restaurativo”, metodología que permitió a los adolescentes en conflicto con la ley penal reflexionar sobre sus actos, asumir responsabilidades, reparar el daño causado y fortalecer sus redes de apoyo. Además, se

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME EJECUTIVO DEL EJERCICIO AUDITOR	Código: FO-M9-P1-040
		Versión: 4
		Fecha de Aprobación: 12/06/2025

realizaron derivaciones a servicios de salud para atención en consumo problemático de sustancias psicoactivas, lo cual evidencia una articulación interinstitucional efectiva.

OBSERVACIONES

1. Liquidación pendiente del Convenio de Asociación N° 4600017378. Con corte al 27 de octubre de 2025, no se ha realizado la liquidación del Convenio de Asociación N° 4600017378, suscrito entre la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz y la Fundación Oleoductos de Colombia. El convenio finalizó el 13 de diciembre de 2024, según consta en el acta de terminación firmada por las partes. El plazo legal para su liquidación venció el 13 de abril de 2025.

OPORTUNIDADES DE MEJORA

1 Oferta institucional en el marco de las becas. Sería pertinente evaluar la posibilidad de ampliar y diversificar la oferta institucional dirigida a los jóvenes beneficiarios, de manera que no solo responda a las vocaciones productivas de los territorios, sino que también tenga en cuenta sus intereses, expectativas y aspiraciones personales. Escuchar activamente a los jóvenes sobre las áreas en las que desean formarse podría incentivar su permanencia en los procesos educativos y fortalecer su sentido de propósito.

2. Ampliación del programa hacia el sector rural o cabeceras pobladas. Analizar la viabilidad de extender la cobertura del programa a zonas rurales y centros poblados en los municipios que actualmente no cuentan con presencia de la estrategia. Esta expansión permitiría llegar a poblaciones con menor acceso a programas de prevención y participación juvenil, contribuyendo a la equidad territorial, la cohesión social y el fortalecimiento de capacidades locales.

3. Planeación en el tiempo de ejecución del programa. Se recomienda revisar los cronogramas establecidos y valorar posibles ajustes que optimicen los tiempos de ejecución, de manera que las actividades programadas se desarrollen de forma continua y oportuna, minimizando retrasos y mejorando la coordinación con los actores territoriales. Una planeación más precisa permitiría incrementar la eficiencia operativa y asegurar el cumplimiento de los objetivos previstos dentro del periodo contractual.

4. Cuantificación de beneficiarios indirectos. Sería pertinente diseñar e implementar mecanismos que permitan identificar, registrar y cuantificar a los beneficiarios indirectos del programa, en especial aquellos vinculados mediante actividades grupales, réplicas o acciones comunitarias. Esta medición contribuiría a fortalecer el sistema de seguimiento y evaluación, facilitando la estimación real del alcance y la cobertura de la estrategia, y generando insumos valiosos para la toma de decisiones y la rendición de cuentas.

5. Contratación profesionales del territorio. Evaluar la posibilidad de priorizar la vinculación de profesionales locales en la ejecución del programa, con el fin de aprovechar el conocimiento del contexto territorial y fortalecer el sentido de pertenencia y compromiso

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME EJECUTIVO DEL EJERCICIO AUDITOR	Código: FO-M9-P1-040
		Versión: 4
		Fecha de Aprobación: 12/06/2025

comunitario. La contratación de talento local podría, además, contribuir al desarrollo de capacidades técnicas y sociales sostenibles en las regiones, promoviendo la continuidad de los procesos una vez finalizada la intervención institucional.

6. Más participación de la administración municipal en los eventos grupales y las réplicas. Sería conveniente fomentar una mayor articulación y participación de las administraciones municipales en las actividades grupales y réplicas del programa, incentivando su presencia activa en el acompañamiento, seguimiento y promoción de las estrategias. Un mayor involucramiento de las alcaldías fortalecería la sostenibilidad institucional de las acciones y garantizaría la incorporación de los aprendizajes y buenas prácticas en las políticas locales de juventud y convivencia.

CONCLUSIONES

1. La auditoría evidenció una apropiación significativa de la estrategia por parte de los jóvenes beneficiarios y actores institucionales en los municipios intervenidos. El reconocimiento de la marca “Jóvenes Pa Lante” ha fortalecido la visibilidad del programa y ha generado condiciones favorables para la implementación de acciones de prevención del delito y violencias basadas en género.
2. Se destaca la activa participación de los jóvenes gestores y beneficiarios, así como la disposición de las entidades municipales para apoyar el programa. Esta articulación ha contribuido al fortalecimiento de capacidades locales y a la sostenibilidad de las estrategias implementadas.
3. Se identificó la falta de liquidación del Convenio de Asociación N° 4600017378, cuyo plazo legal venció el 13 de abril de 2025. Esta situación representa un riesgo de observación por parte de entes de control y puede afectar el cierre contable y la trazabilidad del cumplimiento contractual.
4. Se identificaron varias oportunidades de mejora para fortalecer el programa, entre ellas: ampliar la oferta institucional para becas, extender la cobertura a zonas rurales, optimizar la planeación temporal del programa, cuantificar beneficiarios indirectos, priorizar la contratación de profesionales locales, fomentar mayor participación de las administraciones municipales.
5. El convenio de asociación N° 4600017366 suscrito con la ONG Confraternidad Carcelaria de Colombia tuvo una ejecución técnica, administrativa y financiera satisfactoria, con cumplimiento del 99 % de las obligaciones físicas y reintegro oportuno de los recursos no ejecutados. Se destaca la aplicación efectiva de prácticas restaurativas en instituciones del territorio, así como la estructuración de un portafolio de oportunidades que facilitó la vinculación de adolescentes a procesos de emprendimiento y formación laboral. Este modelo ha generado un impacto positivo en la prevención terciaria del delito y la reintegración social, por lo cual, su continuidad contribuye directamente al cumplimiento del indicador “estrategias de promoción de acceso a la justicia y prevención de las violencias basadas en género” establecido en el Plan de Desarrollo Por Antioquia Firme 2024-2027.

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME EJECUTIVO DEL EJERCICIO AUDITOR	Código: FO-M9-P1-040
		Versión: 4
		Fecha de Aprobación: 12/06/2025

6. Beneficio de Auditoría. Durante la ejecución de la auditoría de gestión, se evidenciaron debilidades en el manejo documental, tales como actas de recibido sin firmas, páginas mal foliadas y folios archivados incorrectamente. Estas situaciones fueron subsanadas oportunamente en el transcurso de la auditoría, lo cual representa un beneficio directo al fortalecer los procesos de archivo y garantizar la integridad, trazabilidad y confiabilidad de la documentación institucional. La corrección de estas inconsistencias contribuye a mejorar el cumplimiento normativo, facilita el acceso a la información y reduce riesgos asociados a la gestión documental.

FIRMAS:

FIRMAS:

Equipo auditor,

(Original firmado)
GILBERTO A. GARRIDO H
AUDITOR LIDER

(Original Firmado)
YURANI PAOLA GALEANO GIRALDO
AUDITOR

Vo. Bo

(Original firmado)
LILIANA ANDREA LÓPEZ NOREÑA
GERENTE DE AUDITORIA INTERNA

*La mejor **defensa** para una **cultura del control** es la prevención y la mejora continua. Desde la **Gerencia de Auditoría Interna** trabajamos para promover el logro de los objetivos de **Gobierno**.*